

Notas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional

Bermúdez, Augusto; Rojo, Juan

Augusto Bermúdez: Economista.

Juan Rojo: Periodista. Profesor de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela.

Introducción

El presente artículo persigue esbozar el marco general en el que se desarrollan las diversas iniciativas orientadas a estructurar un Nuevo Orden Económico Internacional

En particular, en los últimos meses, es éste un tema de preocupación diaria para los medios informativos, por cuanto es fácil vislumbrar su importancia y eventuales incidencias para las economías de los países en desarrollo. No obstante lo anterior, sólo en círculos de alta especialización se tiene claridad acerca de sus principales características y de los factores esenciales que lo han motivado, así como del real impacto que el establecimiento de un Nuevo Orden puede tener para las economías, en particular, de los países latinoamericanos.

La entrega de un mínimo de información básica acerca de este tema es nuestra primera meta; para su mejor logro se adjunta una amplia nota bibliográfica que constituye el marco jurídico económico actual.

Dentro de un ámbito eminentemente descriptivo se ha estimado esencial destacar, implícitamente en algunos casos y explícitamente en otros, los elementos, a nuestro juicio, fundamentales. Ellos son:

1. El Nuevo Orden Económico Internacional constituye, en esencia, un proceso largo que requiere de esfuerzos sistemáticos para su implementación. En él participan fuerzas sociales de diferentes características que orientan las acciones no siempre en una misma y preseñalada dirección. Contrariamente, la convergencia de estas fuerzas crea avances y retrocesos de cuantía, en muchos casos inconmensurables, no siendo factible, de esta manera, precisar exactamente el rumbo de los acontecimientos.

2. El proceso de creación de un Nuevo Orden Económico Internacional es un proceso largo que requiere acciones políticas sostenidas por parte de los países en desarrollo que son quienes mayor beneficio pueden lograr de él. Estas acciones dependen de tres variables fundamentales. La primera dice relación con el marco político en que cada país se defina. En un caso políticas dependientes llevarán a posiciones internacionales también dependientes lo que generará factores retardatarios para el proceso de establecimiento del Nuevo Orden. Políticas independientes y soberanas aumentan la factibilidad de su pronta materialización.

Segundo, el grado de cohesión política que logre estructurar el Tercer Mundo definirá también la capacidad política de mantener posiciones independientes de los dictámenes de los países hegemónicos.

Tercero, el grado de cohesión buscado sólo se podrá alcanzar si es que los países del Tercer Mundo son capaces de crear entre sí y para sí una red de vinculaciones económicas fuertes y permanentes con real significación desde el punto de vista de los objetivos nacionales de cada Estado.

3. La situación crítica por la que atraviesan los principales países industrializados de economía de mercado lleva a que, necesariamente deban agudizar sus políticas económicas de control y explotación de las economías periféricas como una alternativa para contrarrestar sus propias debilidades estructurales. Dado que hoy más que nunca existe un claro consenso que esta crisis será aguda y prolongada, las tendencias tradicionales tenderán a fortalecerse creándose una evidente confrontación de intereses que, en el corto plazo, puede materializarse en intentos de asfixia de determinadas economías de países en desarrollo.

La visión de ciertos gobernantes ha hecho posible que el tema esté en la mesa de discusiones y que por tanto el lento proceso se haya iniciado; la conciencia de sus dificultades y del largo trayecto que él implica constituye una base fundamental de cualquier análisis.

1. Los Esfuerzos Principales

La reestructuración de las relaciones económicas internacionales constituye para los países en desarrollo uno de los esfuerzos prioritarios en el marco de las Naciones Unidas y de los principales foros internacionales. Los últimos años han demostrado que tal esfuerzo puede materializarse en la medida en que los países

en desarrollo logren imponer una activa participación en el proceso de decisiones que afectan a la economía mundial.

No se puede olvidar que es sólo hace una década cuando parte importante de los países en desarrollo comienzan a lograr su independencia política y su posterior ingreso a la comunidad internacional. La nueva correlación de fuerzas al interior de las Naciones Unidas deberá provocar necesariamente cambios substanciales en el manejo de las relaciones económicas internacionales. Sin embargo, pensar que el nuevo orden económico internacional proclamado solemnemente en el seno de la Organización presupone inmediatos cambios, sería desconocer la naturaleza misma de las relaciones económicas y de los correspondientes procesos de transformación en el ámbito internacional.

La construcción del sistema económico imperante en el período de post-guerra fue deliberadamente favorable para los países industrializados, quienes crearon un sistema económico basado en relaciones económicas dependientes. Este sistema aparentemente estable y con reglas del juego definidas tan solo amparaba la problemática de los países desarrollados, excluyendo expresamente toda posibilidad para que la gran mayoría de países en desarrollo pudieran formular alternativas económicas para la colectividad internacional que posibilitaran un desarrollo más justo y equitativo.

Durante los treinta años en los cuales se ha aplicado dicho sistema, las naciones en desarrollo han debido enfrentar diversas formas de explotación, en particular de sus recursos naturales no renovables sin recibir compensaciones medianamente satisfactorias, sobre este particular pueden formularse muchos indicadores objetivos pero quizás baste señalar que en los últimos veinte años específicamente el Tercer Mundo con el 7% de la población mundial, recibió menos del 4% de la liquidez internacional total de 125 mil millones de dólares¹.

El modelo de acumulación de los países desarrollados ha conducido inevitablemente a una crisis del sistema de relaciones económicas internacionales lo que ha repercutido incluso en el interior de sus propias economías.

Una apreciación inicial de las manifestaciones visibles de la crisis al interior de las economías de los países desarrollados permite constatar una declinación en el

¹Véase el Documento "Proposiciones para un nuevo orden económico internacional. Documento Provisional del Grupo Especial de Trabajo del Foro del Tercer Mundo" que se publicó en el N° 21 de la Revista Nueva Sociedad.

producto interno bruto así como una disminución importante en la producción global y en especial manufacturera de los principales países industrializados.

Las cifras entregadas por el FMI, establecen que la producción industrial del segundo trimestre de 1975, en el caso de los Estados Unidos, disminuye en un 12,3% con respecto al mismo período del año 1973 ². Los datos del Producto Interno Bruto arrojan una disminución de un 7% entre el primer semestre de 1975 y el correspondiente a 1973.

Los índices para el caso de la República Federal de Alemania señalan que el Producto Nacional Bruto (a precios de 1970, en miles de millones de marcos) para 1973 es del orden de los 769.1, mientras que el primer trimestre de 1975 presenta una disminución a los 740.4 millones de marcos. Igual situación se presenta con respecto al índice de producción industrial en el cual se observa una disminución de un 11,4% entre las cifras de 1973 y las del segundo trimestre de 1975.

En el caso de Japón, los datos estadísticos muestran una situación similar. Entre 1973 y el primer trimestre de 1975 se observa una disminución en el Producto Nacional Bruto (a precios de 1970) del orden de los 1.608 millones de yens. Los índices de producción industrial para igual período presentan una disminución de 20,4%.

Pero si en los países desarrollados la crisis de la economía mundial provoca este tipo de manifestaciones, sumadas a un fuerte aumento del desempleo y la cesantía, en los países en desarrollo dependientes la situación resulta más aguda. Por una parte la baja mundial en la demanda de materias primas y un estancamiento de las exportaciones en general han provocado un efecto negativo en la balanza de pagos de los países en desarrollo. Paralelamente es apreciable una contracción de la producción industrial y un aumento en las ya importantes tasas de desempleo. A ello necesariamente se debe agregar el deterioro constante en los términos de intercambio de los países en desarrollo, calculándose que la tendencia desfavorable para el año 1972 había alcanzado a un 15% comparativamente con la mitad de los años cincuenta ³.

²Datos tomados de "Algunas Ideas acerca de América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional", ponencia presentada por Sergio Aranda y Graciela Gutman al seminario CENDES-Naciones Unidas El Nuevo Orden Económico Internacional, Set. 1975.

³Véase la declaración del señor Gamani Corea, Secretario General de la UNCTAD, ante el comité ad hoc de la sexta sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Lo importante es destacar que el conjunto de indicadores sobre la situación económica de los principales países industrializados revela un cuadro crítico que puede tener repercusiones de gran envergadura en el equilibrio y estabilidad en el que se han desenvuelto, tradicionalmente las relaciones económicas internacionales.

La magnitud de los cambios que se avecinan dependerá directamente de la profundidad de la crisis, de su duración y de la capacidad del Tercer Mundo en su conjunto y de cada país individualmente considerado de mantener una cohesión y fortaleza que los haga cada vez menos dependientes. A la fecha, la anunciada recuperación de los países desarrollados es cada vez más improbable, postergándose su plazo, todo lo que permite concluir que se ingresa sistemáticamente en un proceso de agudización de tensiones en cuyo ámbito los principales perjudicados serán, como siempre, los países en desarrollo a menos que demuestren una férrea capacidad para solucionar sus problemas en base a sus propios esfuerzos y al amplio margen de acción que es posible detectar en la cooperación económica entre el mundo en desarrollo.

La aprobación de la Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y del Programa de Acción ⁴ por la Asamblea General en el sexto período extraordinario de sesiones, en mayo de 1974, así como la resolución que aprueba la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados ⁵ en diciembre del mismo año, son acciones que reflejan indudablemente una nueva tendencia en el marco internacional. Ambos instrumentos revelan que es posible avanzar en senderos que años atrás se visualizaban imposibles de recorrer y constituyen un aliciente para profundizar acciones que converjan en el robustecimiento de las soberanías nacionales.

No obstante, lo anterior, estos avances conceptuales de trascendencia deben, necesariamente, ir acompañados de secciones prácticas ya que de otra manera se logra un avance exclusivamente nominal que, a fin de cuentas no incide de manera alguna, sobre el desarrollo de los países más necesitados.

⁴Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Naciones Unidas. Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, mayo de 1974, A/RES/ 3201 (S-VI); Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Naciones Unidas. Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, mayo de 1974, A/RES/ 3202 (S-VI).

⁵Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Naciones Unidas. Asamblea General, vigesimonono período de sesiones, diciembre de 1974.

2. La Declaración sobre el Nuevo Orden Económico Internacional

En este contexto la declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional busca "corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acelerándose, en la paz y la justicia" ⁶.

Específicamente la Declaración sostiene que las nuevas relaciones económicas internacionales deberán estar basadas en la igualdad soberana de los Estados; en la más amplia cooperación entre todos los Estados miembros de la comunidad económica internacional; en la plena y efectiva participación, sobre una base de igualdad, de todos los países en la solución de los problemas económicos mundiales; en el derecho de cada país para adoptar el sistema económico y social que considere más apropiado para conseguir su propio desarrollo; en la plena soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas; en el derecho de todos los Estados a la restitución de sus recursos naturales y a la total indemnización por la explotación, el agotamiento y el deterioro de los mismos; en la reglamentación y supervisión de las actividades de las empresas transnacionales por parte de los Estados donde dichas empresas operan; en el establecimiento de relaciones justas y equitativas entre los precios de las materias primas, los productos primarios, los bienes manufacturados que exporten los países en desarrollo y los precios de las materias primas, los productos básicos, las manufacturas, los bienes de capital y el equipo que importen con el fin de lograr un mejoramiento continuo en su insatisfactoria relación de intercambio y la expansión de la economía mundial; en la prestación de asistencia y la facilitación a los países en desarrollo del acceso de los adelantos de la ciencia y la tecnología moderna; en la facilitación del papel que las asociaciones de productores pueden desempeñar y en la adopción unánime de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁷.

Si bien es cierto que los principios propuestos para la formulación de un nuevo orden económico internacional, son el esfuerzo significativo de los países que creen firmemente en la cooperación internacional, no se puede desconocer que la correlación de fuerzas determinante de la materialización de las propuestas, no sólo se mide en términos de cantidad. El embajador norteamericano ante la ONU,

⁶Declaración A/RES/ 3201 (S-VI) Párrafo inicial.

⁷Declaración A/RES/ 3201 (S-VI) Párrafo 4, desde a hasta t.

Pat Moynihan, al aprobarse la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados en la Comisión Económica de la Asamblea General, pronunció un discurso en el cual se refirió a la "tiranía de las mayorías", amenazando acto seguido y en forma velada con el retiro de su delegación si las mayorías continuaban actuando en contra de los países ricos. Este curioso incidente debe, sin embargo, ser considerado con toda seriedad. No se trata de un mero acto propagandístico sino que revela el verdadero pensamiento de quienes no están dispuestos al desmantelamiento del actual orden económico ni menos a la redistribución de las riquezas internacionales.

Desde esta perspectiva, es necesario en consecuencia determinar qué principios pueden eventualmente materializarse en el plano de la negociación, teniendo en cuenta la variable política y la situación objetiva del comercio internacional.

3. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

En abril de 1972, el Presidente de México Luis Echeverría en un discurso que pronunciara ante la Tercera Conferencia de UNCTAD en Santiago de Chile, propuso la elaboración de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados complementaria de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

No fue sino hasta diciembre de 1974 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas conoció y aprobó el documento que había pasado por dos años de arduas y difíciles negociaciones. El proyecto final de la Carta fue elaborado por el Grupo de los 77 y presentado a la Asamblea General el 12 de diciembre donde resultó aprobado por 120 votos a favor y seis en contra (Estados Unidos, Gran Bretaña, República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca y Luxemburgo).

Los puntos de mayor significación de este documento son aquellos que provocaron el rechazo de los seis países industrializados que votaron en contra, en especial aquellos contenidos en el artículo segundo:

"Artículo 2:

1. Todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluyendo la posesión, uso y disposición sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.

2. Todo Estado tiene el derecho de:

a) reglamentar y ejercer autoridad sobre las inversiones extranjeras dentro de su jurisdicción nacional con arreglo a sus leyes y reglamentos y de conformidad con sus objetivos y prioridades nacionales. Ningún Estado deberá ser obligado a otorgar un tratamiento preferencial a la inversión extranjera

b) reglamentar y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de su jurisdicción nacional y adoptar medidas para asegurarse de que esas actividades se ajusten a sus leyes, reglamentos y disposiciones y estén de acuerdo con sus políticas económicas y sociales. Las empresas transnacionales no intervendrán en los asuntos internos del Estado al que acuden. Todo Estado deberá, teniendo en cuenta plenamente sus derechos soberanos, cooperar con otros Estados en el ejercicio del derecho a que se refiere este inciso

c) nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes. En cualquier caso en que la cuestión de compensación sea motivo de controversia, esta se resolverá conforme a la ley nacional del Estado que nacionaliza y por sus tribunales, a menos que todos los Estados interesados acuerden libre y mutuamente que se recurra a otros medios pacíficos sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y de acuerdo con el principio de libre elección de los medios" ⁸.

La Carta es la culminación de los esfuerzos de los países en desarrollo por establecer una dinámica que permite la creación de un nuevo orden económico internacional, sin embargo esto no significa el término de las desigualdades ni de las injusticias. Es el primer instrumento de política internacional que regula y legitima los procesos de nacionalización de las riquezas básicas de los Estados, así como determina las normas en las cuales deberán basarse las inversiones extranjeras.

Las experiencias de los países en desarrollo respecto de las empresas transnacionales están plasmadas en el texto que reglamenta y supervisa las actividades de dichas empresas. El recuerdo de Chile y muchos otros países de la periferia está presente a lo largo de la totalidad del documento, pero fundamentalmente es un intento colectivo por fijar nuevos principios de convivencia de la comunidad internacional.

⁸Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Asamblea General de las Naciones Unidas. Diciembre de 1974. Artículo 2.

En su articulado, la Carta fija con precisión, las nuevas formas de relaciones económicas internacionales que buscan los países en desarrollo de tal manera de permitir el crecimiento de sus economías así como el acceso a la ciencia y la tecnología del mundo moderno. Se establece el derecho de los Estados a formar asociaciones de productores que permitan desarrollar la explotación y comercialización de sus recursos naturales y paralelamente obtener las fuentes de financiamiento, requisito prioritario de un crecimiento sostenido.

Los documentos básicos que configuran los aspectos normativos del nuevo orden económico internacional, la Declaración y el Programa de Acción y la Carta, constituyen tres avances muy importantes en términos que en ellos se señala explícitamente o implícitamente, críticas substantivas a los elementos que caracterizan la situación actual de las relaciones económicas internacionales y establecen por otro lado principios de carácter general que deben enmarcar estas relaciones en el futuro.

Sin pretender restar méritos a estos documentos cabe señalar que ellos son el resultado de un proceso histórico de descolonización que ha posibilitado un cambio en la correlación de fuerzas en el seno de los principales organismos internacionales. Son asimismo el resultado lógico de la acción conflictiva de las empresas transnacionales que han inducido reacciones en cadena en contra de sus manejos y de los gobiernos que las cobijan; pero estos avances sólo tendrán valor en la medida que el mundo en desarrollo sea capaz de definir normas de carácter operativo que materializen las pautas de tipo general que caracterizan dicha documentación.

Las normas operativas que se diseñen deben tener dos ejes fundamentales: primero buscar soluciones al permanente conflicto entre el centro y la periferia lo que implica una redistribución de ingresos a nivel internacional de insospechables consecuencias y, segundo, crear una red de interrelaciones entre el Tercer Mundo que implique sustituir abastecedores, desplazar oferentes y crear tecnologías acordes con las necesidades de más del 70% de la población mundial.

La cooperación económica entre el Tercer Mundo no puede observarse sólo como un conjunto ordenado de directrices generales, sino por el contrario debe transformarse en un proceso dinámico de reordenamiento de las principales variables económicas que provoquen un reajuste absoluto del marco actual de las relaciones económicas internacionales.

4. Cooperación Económica entre los países en desarrollo

El reconocimiento internacional de la importancia de la cooperación económica entre los países en desarrollo fue enunciado en la Estrategia Internacional del Desarrollo adoptada en 1970 al promoverse esfuerzos para negociar y poner en vigencia acuerdos entre los movimientos de integración tanto de carácter regional como subregional, a la vez que se promueve la necesidad de expandir el comercio entre los países en desarrollo. Desde entonces, las diferentes decisiones adoptadas en el seno de la ONU han permitido que la idea de cooperación económica entre los Estados de los países subdesarrollados se haga cada día más fuerte, incluso lográndose modificaciones en los marcos jurídicos que regulan las relaciones económicas.

Paralelamente, las reuniones de países no alineados, así como los encuentros regionales de jefes de Estado, han ido sumando esfuerzos para convertir en realidad nuevas formas de cooperación. Específicamente, la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado de los países no alineados, celebrada en Argelia en septiembre de 1973, aprobó un programa de acción para la cooperación económica entre estos países y otros en desarrollo. Igualmente la Conferencia de Lima de los países no alineados en agosto de 1975, se refirió a esta cuestión sosteniendo que la cooperación entre los países en desarrollo debía canalizarse hacia un fortalecimiento económico, comercial y financiero. En esta misma oportunidad los ministros de relaciones exteriores de los países no alineados declararon que la cooperación entre los países en desarrollo "debe ser estimulada a la vez que se deben encontrar nuevas formas de cooperación y fortalecimiento de tal manera que el verdadero significado de la interdependencia se refleje inequívocamente en el esfuerzo común para construir el nuevo orden económico internacional"⁹.

La última resolución sobre la materia aprobada por la Asamblea General en 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional, revela que el movimiento de los países en desarrollo por obtener reconocimiento internacional a la cooperación económica entre sí, no ha concluido. La próxima reunión de la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, UNCTAD IV, que se celebrará en Nairobi, Kenya, en mayo de 1976, considera dentro de su agenda las medidas que se deberán tomar para apoyar la cooperación internacional entre países en desarrollo.

⁹Estrategia para afianzar la Unidad y Solidaridad de los Países no Alineados y Establecer el Nuevo Orden Económico Internacional. Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados. Lima, 25-29 de agosto de 1975.

Independientemente de los avances que logre el grupo de los 77 y de los que emanen de la UNCTAD IV el problema de fondo no quedará resuelto. Normas generales se requieren como un mínimo marco político en donde se inserten acciones específicas; pero ese marco general no tiene sentido alguno si es que no hay una decidida voluntad política por crear una economía de tipo horizontal.

Esa voluntad política requiere fórmulas de expresión concretas en el área del comercio, de la tecnología, de las finanzas, etc., en general involucra acciones de unidades productivas disímiles dispersas en un amplio marco geográfico lo que por cierto hace de ello una tarea difícil e imaginativa. Por tanto el esfuerzo propio y creativo del Tercer Mundo será en definitiva el que demuestre su intención por avanzar en esta nueva orientación de la economía.

5. Algunos aspectos específicos

Los esfuerzos por materializar los postulados y principios a los que se refiere la documentación señalada abarcan un número importante de materias. Dentro de ellas se ha estimado importante destacar aquellas que están directamente vinculadas con los problemas más significativos que inciden en el desarrollo de los países latinoamericanos; ellas se relacionan con el comercio exterior en general y con el financiamiento internacional en particular.

a) Sector Externo

El Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional llama a la comunidad internacional, entre otros puntos, a desarrollar una relación justa y equitativa entre los precios de las materias primas que exportan los países en desarrollo y sus importaciones.

La situación actual al respecto puede definirse como una de inestabilidad de los precios de los productos básicos con una marcada y reciente disminución en el precio de los diez productos del "núcleo" que han experimentado una considerable baja con respecto a sus niveles máximos de 1974. Esta situación se puede observar en el Cuadro 1 que da una clara idea del comportamiento de los precios exportados por los países en desarrollo.

CUADRO 1

DISMINUCION RECIENTE DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BASICOS

Productos básicos	Precio más alto en el período 1974-1975		Precios en agosto de 1975 (centavos por libra)	Disminución con respecto al nivel máximo (porcentaje)	Índice de inestabilidad* (porcentaje)
	Nivel (centavos por libra)	Mes			
Azúcar	56,6	Nov. 1974	18,7	-66,9	109,1
Café	88,5	Ago. 1975	88,5	—	22,9
Cacao	117,2	Mayo 1974	78,3	-33,2	45,9
Té	71,1	Mar. 1974	60,9	-14,3	14,7
Algodón	103,8	Ene. 1974	59,6	-42,5	28,3
Yute	20,8	Oct. 1974	15,0	-27,8	21,0
Sisal	48,5	Jun. 1974	20,0	-58,7	62,4
Caucho	49,2	Ene. 1974	27,2	-44,7	32,2
Cobre	137,5	Abr. 1974	58,0	-57,8	41,9
Estaño	415,3	Sep. 1974	306,0	-26,3	42,2

Fuente: UNCTAD, Boletín mensual de precios de productos básicos, septiembre de 1975 y suplemento de julio de 1975.

* Coeficiente de variación de los precios en el período 1950-1974.

Tomado del documento TD/B/C.1/195 de la Secretaría de UNCTAD.

Por otra parte las importaciones de manufacturas, combustibles y de productos primarios distintos de los combustibles han experimentado una tendencia alcista que se traduce en un déficit en 1975 de alrededor de 35.000 millones de dólares para los países en desarrollo importadores de petróleo ¹⁰.

La situación resulta más aguda aún si se observa la situación de los países más pobres cuyo ingreso anual por habitante no supera los 250 dólares. Clasificación que tan solo incluye un país latinoamericano. El déficit progresivo del comercio de estos países alcanzó en 1974 a 7.000 millones de dólares y de acuerdo a las estimaciones se calcula que la cifra para 1975 es del orden de los 10.500 millones de dólares. En 1960 el déficit era de 1.700 millones de dólares. Tal situación resulta agobiante cuando los ingresos totales de exportación de estos países apenas llegaron a los 19.000 millones de dólares; de esta manera, en 1974, el déficit representó casi el 37% de las exportaciones anuales ¹¹.

Las medidas para resolver este tipo de situaciones, comprende un aumento de la asistencia financiera y la aplicación de mecanismos de estabilización de determinados productos básicos. Sin embargo, en la medida en que los países en desarrollo no obtengan mayores ingresos por sus materias primas y no logren

¹⁰ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Junta de Comercio y Desarrollo. Programa Integrado para los Productos Básicos. Financiación Compensatoria de las Fluctuaciones de las exportaciones. Informe de la Secretaría de UNCTAD. TD/B/C.1/ 195, Párrafos 1 y 2.

¹¹ TD/B/C.1/ 195, Párrafos 3 y 4.

exportarlas con mejores niveles de procesamiento las perspectivas continuarán siendo parecidas. Igualmente no hay duda que las medidas internacionales sólo serán efectivas cuando éstas hayan sido tomadas en base a una representación igualitaria de países en desarrollo y países industrializados. Punto vital de la materialización de un nuevo orden económico será igualmente la negociación canalizada por parte de los países en desarrollo a través de las asociaciones de productores.

CUADRO 2
AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LAS IMPORTACIONES, 1970-1975
(Porcentajes)

Grupo de países	Promedio de aumento anual		1970-1971	1971-1972	1972-1973	1973-1974	1974-1975 *
	1960-1970	1970-1974					
A. Países cuyo ingreso anual por habitante es inferior a 250 dólares **.							
1. Total	1,7	20,4	1,6	7,3	27,5	51,4	5,4
2. Productos primarios distintos de los combustibles	1,2	22,7	-1,5	9,4	43,5	46,7	-6,3
3. Manufacturas	1,1	14,1	1,1	7,8	22,2	27,1	12,0
4. Petróleo	0,4	39,9	15,9	-7,1	35,7	162,3	5,1
B. Bangladesh, India, Pakistán							
1. Total	1,6	22,6	1,1	7,4	30,4	59,6	3,6
2. Productos primarios distintos de los combustibles	1,0	23,0	-3,3	9,4	47,2	46,7	-8,2
3. Manufacturas	1,1	14,0	1,0	7,6	22,2	27,1	11,6
4. Petróleo	0,3	47,6	21,6	-2,2	27,4	213,4	7,2
C. Algunos de los países menos adelantados ***							
1. Total	2,0	17,8	1,7	6,6	26,5	40,6	7,1
2. Productos primarios distintos de los combustibles	1,1	22,6	-1,4	9,2	43,3	46,4	-4,3
3. Manufacturas	1,1	14,3	1,0	7,8	22,6	27,8	12,4
4. Petróleo	0,5	29,1	12,9	-10,4	37,3	100,1	0,9

Fuente: Estimaciones de la secretaría de la UNCTAD; véase el documento TD/B (XV) Misc. .

* Las cifras relativas a 1975 son el resultado de proyecciones ilustrativas. Se ha supuesto que el volumen del comercio se mantendrá al nivel de 1974. Los precios de los productos primarios utilizados son los de marzo de 1975; en cuanto a los de las manufacturas, se ha supuesto que serán un 15% superiores a los de 1974, y en cuanto a los del petróleo, se ha supuesto que serán un 3% superiores a los del cuarto trimestre de 1974.

** Los países incluidos en este grupo son los comprendidos en los epígrafes B y C más Birmania, Bolivia, Camboya, Egipto, Filipinas, Gambia, Guadalupe, Jordania, Kenia, Madagascar, Mauritania, la República Centroafricana, el Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Tailandia, el Togo y el Zaire.

*** Los países incluidos en este grupo son el Afganistán, el Alto Volta, el Chad, el Dahomey, Etiopía, Malawi, Malí, el Níger, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, el Sudán y Uganda.

Tomado del documento TD/B/C.1/195 de la Secretaría de UNCTAD.

Dos medidas de carácter complementario se han estado discutiendo para crear condiciones más justas y equitativas en el comercio mundial de materias primas; de su correcta aplicación es posible que fluyan medidas que tiendan a ajustes automáticos de los términos de intercambio. El programa integrado de productos básicos y los factores inherentes a la indización apuntan hacia este objetivo para aún parecer prematuro determinar el grado y la forma que su eventual implementación puede asumir, lo que abre un interrogante profundo acerca de su real sentido.

b) Programa integrado para los productos básicos.

Uno de los puntos más interesantes que plantea el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional es el que establece que debe hacerse todo lo posible para "preparar un programa integrado general, que establezca directrices y tenga en cuenta los trabajos en curso en esta esfera, para una amplia gama de productos básicos en cuya exportación están interesados los países en desarrollo" ¹².

Esta materia fue estudiada por la Secretaría General de UNCTAD, delimitando los elementos esenciales que debía comprender dicho programa integrado. Específicamente se señaló:

- 1) Una serie de reservas internacionales para estabilizar los mercados y asegurar los suministros.
- 2) Un Fondo Común para la financiación de esas reservas.
- 3) Un sistema de compromisos multilaterales de suministro y de compra de determinados productos básicos.
- 4) Un mecanismo mejorado de financiación compensatoria para estabilizar los ingresos de exportación de los países en desarrollo.
- 5) Medidas comerciales para aumentar y facilitar la transformación de los productos primarios en los países en desarrollo ¹³.

¹²Véase Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General, sección I, párrafo 3 a) iv).

¹³Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Junta de Comercio y Desarrollo. Programa Integrado para los Productos Básicos. Propuestas concretas para que los Gobiernos tomen decisiones y medidas al respecto. Informe del Secretario General de la UNCTAD. TD/B/C.1/ 193. Octubre de 1975, Párrafo 4.

Los objetivos generales de este programa de productos básicos se ha señalado que deben ser:

- 1) Promover condiciones más ordenadas en general en el comercio de productos básicos, en lo que respecta tanto a los precios como al volumen de comercio, en interés de los productores y de los consumidores.
- 2) Asegurar un crecimiento adecuado de los beneficios reales que obtienen los distintos países en desarrollo de las exportaciones de productos básicos.
- 3) Reducir las fluctuaciones de los ingresos de exportación.
- 4) Mejorar el acceso a los mercados de los países desarrollados de las exportaciones de productos primarios elaborados de los países en desarrollo¹⁴.

El estudio de la Secretaría General de UNCTAD propone a los Gobiernos de la comunidad internacional que el programa integrado para los productos básicos esté constituido por una lista de 17 productos en los cuales se incluyen los 10 del "núcleo" y se agregan bananas, trigo, arroz, carne, lana, mineral de hierro y bauxita, que en total representan las tres cuartas partes del comercio de exportación de los países en desarrollo sin incluir petróleo.

Las propuestas específicas deberán ser decididas o al menos tratadas por los Gobiernos en la próxima reunión de UNCTAD IV. Estas medidas se centran básicamente en el Fondo Común y en la constitución de reservas internacionales.

Respecto al Fondo se piensa que su principal función sería la de conceder préstamos en condiciones apropiadas a las distintas organizaciones de Productos básicos, quienes comerciarían en dichos productos reembolsando los préstamos al Fondo una vez realizadas las transacciones y luego que las organizaciones hubieren obtenido utilidades de la venta de los productos básicos. De acuerdo a lo propuesto por la Secretaría de UNCTAD el Fondo estaría constituido con aportes iniciales de los gobiernos, y tendría a su cargo la negociación de préstamos del mercado, de los gobiernos y de las instituciones financieras internacionales. En estas condiciones, se piensa, que la posición negociadora del Fondo sería comparativamente mucho más fuerte que la de una sola organización de productos básicos .

¹⁴TD/B/C.1/ 193, Párrafo 6.

Los cálculos de la Secretaría de UNCTAD señalan que en el futuro próximo harían falta 3.000 millones de dólares, de los cuales 1.000 tendrían el carácter de capital desembolsado y 2.000 millones el carácter de préstamos.

La otra cuestión de máxima importancia en el programa integrado de productos básicos es, como se decía anteriormente, la constitución de reservas internacionales que absorbieran la producción, teniendo presente la realidad del consumo y que aseguraran en todo momento un suministro adecuado para impedir fluctuaciones excesivas de los precios. De esta manera, se podría garantizar a los países en desarrollo suministros adecuados a precios razonables en especial de cereales alimenticios de los cuales son importadores.

Las otras medidas propuestas por la Secretaría de UNCTAD incluyen la gestión de los suministros por los productores y la adopción de compromisos multilaterales por los consumidores y productores que tenderían a equilibrar a largo plazo la oferta y la demanda a precios que sean remuneradores para los productores y equitativos para los consumidores.

En materia de financiación compensatoria se piensa que una mayor estabilización de los precios en el mercado mundial podría no reflejarse necesariamente en los ingresos de un determinado país, debido a que las exportaciones se pueden ver afectadas por una mala cosecha. En tales casos se propone que la base de la compensación debería ser el déficit de los ingresos reales de exportación.

c) Indización

Una de las cuestiones que está directamente relacionada a los problemas de los productos básicos y en especial a las relaciones de intercambio es el problema de la indización. Esta materia ha sido definida como "una propuesta para que se encuentren medios que permitan impedir o compensar las reducciones experimentadas por los precios de los productos básicos exportados por los países en desarrollo en relación con unos niveles básicos convenidos"¹⁵.

En este sentido se habla de indización directa e indirecta, y la primera de ellas se entiende como un procedimiento que previene la disminución del precio real de un producto básico, suponiendo un aumento del precio efectivo del mercado de las manufacturas. De tal manera que el efecto final para el país exportador de materias primas no debe ser inferior al del índice de los precios de las manufacturas importadas por los países en desarrollo.

¹⁵Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Junta de Comercio y Desarrollo. Comercio de Productos Básicos. Indización. Informe del Secretario General de la UNCTAD. TD/B/563, julio de 1975, Párrafo 7.

Desde este punto de vista la indización directa sólo puede ser efectiva si se dispone de los mecanismos para que el precio de mercado de un determinado producto se mantenga a un nivel deseado. Esto implica la aplicación de un sistema internacional de estabilización de precios y la existencia de reservas estabilizadoras.

Por su parte la indización indirecta supone compensar a los países en desarrollo por la baja de los precios reales de los productos básicos que exportan mediante transferencias financieras basadas en la diferencia de precios de mercado y niveles indizados que sirvan de referencia.

El primer procedimiento supondría concertar acuerdos entre importadores y exportadores para estabilizar el precio de un determinado producto sobre todo en vista del posible aumento de la inflación, que como se calcula podría alcanzar una tasa anual de 7% lo que en un plazo de cinco años haría disminuir el precio real de un producto en aproximadamente un 30%. El segundo procedimiento, inevitablemente requiere la aplicación de un sistema internacional de pagos compensatorios ya que estas transferencias tendrían carácter de ayuda y correrían el serio riesgo de verse anuladas por una reducción de la asistencia prestada en otras formas.

d) La situación financiera

Es este uno de los aspectos más trascendentes que limita el ritmo de crecimiento de los países en desarrollo, las tasas de endeudamiento externo alcanzan niveles de tal magnitud que comprometen los esfuerzos exportadores por 5 o más años. En el ámbito Latinoamericano, donde el nivel económico es muy superior al del resto del Tercer Mundo, la situación es dramática en Chile, Uruguay y Brasil, por mencionar sólo algunos; estos países que tienen tasas de endeudamiento de tal cuantía que hacen del "esfuerzo propio" algo inalcanzable; de esta manera la superación del subdesarrollo transita por una hipoteca de los valores políticos que es absolutamente clara a lo menos en estos tres países.

Es por esta razón que el Programa de Acción del nuevo orden económico internacional resalta la situación financiera actual haciéndose especial énfasis en el cumplimiento de los acuerdos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En este sentido la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) no ha alcanzado el objetivo de 0,7% para la promoción del desarrollo, y se calcula que los países industrializados necesitarán ingresos anuales netos de capital de unos 100.000 millones de dólares en 1980 o 60.000 millones de dólares a precios de 1974, para alcanzar los objetivos de crecimiento estipulados en la estrategia Internacional ¹⁶.

De acuerdo a las estimaciones de la Secretaría de la OCDE se calcula que los flujos de capital de los países miembros del organismo hacia los países en desarrollo no superarán los 35.000 millones de dólares en 1980 (a precios de 1974) con lo cual se produciría un déficit de 15 mil millones (a precios de 1974) en las transferencias de recursos externos.

Esta situación implica reconocer que los organismos financieros y monetarios internacionales han sido incapaces de apoyar seriamente el proceso de desarrollo mientras que los países desarrollados exportadores de capital ignoran los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo que ha alcanzado una proporción del orden de los 120.000 millones de dólares.

De allí que la negociación en el contexto del nuevo orden económico internacional deberá sobre todo estar vinculada al acceso de los países en desarrollo a las fuentes crediticias internacionales así como a la creación de nuevos organismos financieros internacionales tales como un Banco Central Internacional en el cual los países en desarrollo tengan un voto efectivo.

Dentro de las múltiples propuestas también se ha sugerido gravar los ingresos en los países industrializados con un impuesto especial para el desarrollo.

Ya en 1970 la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio señaló la necesidad de seguir políticas destinadas a crear un orden económico y social mundial más justo y racional advirtiendo que "la responsabilidad primordial del desarrollo de los países en desarrollo recae en ellos mismos...; pero por muy grandes que sean sus propios esfuerzos, no serán suficientes para permitirles alcanzar las metas de desarrollo deseadas tan rápidamente como deben, a menos que reciban asistencia mediante mayores recursos financieros y políticas económicas y comerciales más favorables por parte de los países desarrollados"¹⁷.

¹⁶Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Junta de Comercio y Desarrollo. La Corriente de Recursos Financieros. Problemas de la Deuda de los Países en Desarrollo. Problemas Monetarios Internacionales. La Cooperación Financiera Internacional para el Desarrollo: resultados logrados y necesidades futuras. TD/B/C.3/ 126. Septiembre de 1975. Párrafos 1, 7, 48.

¹⁷Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las metas señaladas en la Estrategia estipulan que la tasa media de crecimiento anual

Allí está el problema central que se plantea en el nuevo orden económico internacional. Tanto la Declaración como el Programa de Acción vinculan estrechamente los propios esfuerzos de los países en desarrollo con la responsabilidad que le cabe a los países desarrollados en la estabilidad y expansión de las economías de los países miembros de la comunidad internacional.

Las alternativas diseñadas en el ámbito financiero revelan con nitidez las limitaciones de los países en desarrollo sobre todo cuanto intentan solucionar sus problemas sobre la base de aumentar sus petitorias a los países industrializados.

El reciclaje financiero fruto de los excedentes de los países petroleros es un síntoma preocupante por cuanto la mayor liquidez internacional, legítimamente obtenida, ha terminado finalmente solucionando parte importante de los problemas críticos por los que atraviesan los países desarrollados. Lo anterior, no obstante una decidida voluntad política de la OPEP de orientar parte de sus recursos al fortalecimiento de la cooperación internacional al interior del Tercer Mundo.

Los elementos señalados en los párrafos anteriores permiten concluir que no es fácil una pronta "justa y equitativa" participación de los países en desarrollo en el ámbito internacional debido fundamentalmente a las dificultades que se detectan para materializar acciones en las áreas señaladas.

Lo anterior implica retomar el tema de la cooperación entre los países en desarrollo con mayor decisión aun por cuanto aparece este camino como el único camino propio, que no significa antagonico, para iniciar efectivamente la puesta en marcha del largo proceso de estructuración de un Nuevo Orden Económico Internacional.

6. Creación de un Sistema de Cooperación Económico entre los países en desarrollo

a) Sistema Global

Se ha insistido en la idea de que es necesario un sistema global de cooperación económica entre los países en desarrollo que cree los mecanismos básicos para acciones conjuntas en el campo del comercio, la producción y el desarrollo de fuentes de financiamiento.

del producto bruto de los países en desarrollo considerados en conjunto debería ser por lo menos del 6% con la posibilidad de lograr en la segunda mitad del decenio una tasa más elevada. Tal crecimiento requería una expansión de al menos un 4% en la actividad agrícola y un 8% en la producción manufacturera.

Dentro del marco general de estas líneas de acción, se piensa que la expansión del comercio entre los países en desarrollo requeriría de tres tipos de instrumentos que se resumen en:

- 1) Un sistema de preferencias entre los países en desarrollo que permita liberalizar el acceso a los mercados.
- 2) Un conjunto de mecanismos para la promoción del comercio tales como la creación de empresas multinacionales tanto de importación como de exportación.
- 3) Un sistema de pagos que permita la existencia de fondos de reserva y esquemas interregionales de pago.

El sistema de preferencias debería estar centrado en el espíritu del nuevo orden económico internacional de tal manera que los principios dominantes fueran los de solidaridad y cooperación en vez de los de estricta reciprocidad. La base económica del sistema de preferencias tendría que estar compuesta por las principales exportaciones de los países en desarrollo y, a la vez, incluir productos manufacturados.

En materia de mecanismos que promuevan la expansión del comercio, se ha señalado reiteradamente la creación de empresas multinacionales que por un lado se hagan cargo de las importaciones necesarias para el crecimiento de las economías en desarrollo y que por otro negocien en el plano internacional las exportaciones de los productos básicos y los bienes manufacturados de los países en desarrollo. Desde esta perspectiva, resultan particularmente interesantes las actividades que puedan desarrollar las corporaciones estatales que unan los esfuerzos del sector público en materias tales como la ejecución de la infraestructura necesaria para llevar a cabo los objetivos señalados.

En lo relativo al sistema de pagos, este debe ser creado para obviar las dificultades que impiden el libre flujo del comercio entre los países en desarrollo. Incluso se ha pensado que un sistema de pagos estructurado para todos los países del Tercer Mundo eventualmente interferiría con la actual estructura del sistema monetario internacional, en la medida en que este estuviera vinculado a los Derechos Especiales de Giro.

La cooperación económica entre los países en desarrollo en el área de producción es todavía incipiente, sin embargo las posibilidades para mejorar el suministro y la

comercialización de sus productos manufacturados es una posibilidad real. Para ello una de las cuestiones más apremiantes es el cambio de políticas industriales en los países en desarrollo. Esto incluye medidas que reúnen las operaciones de las empresas transnacionales y otras que complementen sus producciones industriales y con las de los países desarrollados.

En este campo se sostiene que las nuevas políticas industriales podrían incluir un programa de reorganización industrial que persiguiera entre otros, los siguientes objetivos ¹⁸:

- 1) Mejorar la posición competitiva de las empresas nacionales existentes y diversificar sus actividades (procediendo también a una revisión del proteccionismo industrial en los países en desarrollo).
- 2) Crear instituciones y políticas para adaptar las tecnologías importadas a las condiciones locales y para desarrollar tecnologías nacionales adecuadas a los recursos y a las necesidades de la gran mayoría de la población de los países en desarrollo.
- 3) Crear empresas (privadas, públicas y mixtas) en nuevas ramas de actividad industrial.
- 4) Reorientar las actividades de las empresas transnacionales hacia procesos de fabricación más completos y hacia una mayor transformación de las materias primas, tanto para el mercado interno como para los mercados extranjeros.
- 5) Crear empresas multinacionales (privadas y públicas) entre dos o más países en desarrollo.

Paralelamente a un cambio de políticas industriales, sería necesario revisar las políticas agropecuarias en el área de la producción de tal manera de contar con un programa similar al anterior que permitiera llevar a efecto la cooperación económica global entre los países en desarrollo.

Finalmente, el desarrollo de fuentes de financiamiento es una cuestión prioritaria para materializar la cooperación económica. En esta materia, particular atención

¹⁸Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Junta de Comercio y Desarrollo. Una política integral para la intensificación y diversificación de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo. Informe del Secretario General de la UNCTAD. Junio de 1975. Párrafos 42-49.

merecen los excedentes financieros de los países en desarrollo exportadores de petróleo. Sin embargo, es necesario tener presente que cualesquiera que sean las fuentes de financiamiento, estas deberían estar centralizadas en una institución propia de los países en desarrollo en la cual existieran derechos paritarios de decisión.

El desarrollo de fuentes de financiamiento de parte de los países en vías de desarrollo no puede dejar de lado o desechar las existentes instituciones financieras internacionales. Hay que recordar que en el espíritu del Nuevo Orden Internacional los países en desarrollo deben tratar de lograr por sí mismos su crecimiento pero a la vez exigir de los países desarrollados que asuman sus responsabilidades en la estabilidad de la economía mundial.

b) Las Asociaciones de Productores

Cuando en diciembre de 1974 la Asamblea General de la ONU proclamó en la Carta de los Derechos y los Deberes de los Estados el reconocimiento expreso de la importancia de las asociaciones de productores formadas por países, un proceso corto pero fecundo había tocado a su fin. En efecto, no habían transcurrido aún quince años desde que la primera de estas asociaciones había dado sus pasos iniciales cuando el máximo órgano de la ONU sancionaba no solamente su existencia, sino más todavía, sus enormes posibilidades de desarrollo en un futuro inmediato.

Estas asociaciones han sido concebidas, fundamentalmente, como organismos interestatales destinados a la defensa de los intereses de los países que, agrupados en torno de la producción importante o principal de un determinado producto básico, tienen un interés prioritario para adoptar medidas uniformes respecto de ciertas cuestiones que resultan de interés común en cuanto afectan al mismo producto básico. A la vez que su existencia, la Carta resumía brevemente sus propósitos de la siguiente manera:

"Todos los Estados tienen el derecho de asociarse en organizaciones de productores de materias primas a fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable para su desarrollo y, en cumplimiento de sus propósitos, colaborar en la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial, en particular acelerando el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de respetar ese derecho absteniéndose de aplicar medidas económicas y políticas que lo puedan limitar"¹⁹.

¹⁹Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados. Capítulo II, Artículo 5.

No obstante, ha sido el acto constitutivo de cada una de las asociaciones en particular, el que ha resumido con más o menos uniformidad, las tareas que aquéllas deben asumir, para cumplir con el objetivo central arriba señalado, asimismo y como precedentes de la disposición consagratória de la Carta, se encuentran los apartados pertinentes de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional de la Asamblea General de la ONU (9 de mayo de 1974), y del Programa de Acción que implementa a la Declaración que, ciertamente, facilitaron el reconocimiento de este derecho en la Carta propiamente tal.

Posteriormente, la Conferencia de Dakar, celebrada en 1975, avanzando todavía más en la promoción internacional de las asociaciones de países productores, invitó a los gobiernos de los países en desarrollo a implementar, por todos los medios posibles, el fortalecimiento de la acción de las asociaciones ya establecidas y a estimular el establecimiento de otras asociaciones formadas en torno de los principales productos básicos cuya exportación es fundamental o importante para los países en vías de desarrollo. Asimismo, la Conferencia de Dakar instó a los gobiernos de estos países a establecer un Consejo Consultivo y de Cooperación entre las distintas asociaciones de productores actualmente en funcionamiento, con el propósito de establecer niveles de coordinación y de apoyo mutuo en sus respectivas actividades.

En la práctica internacional, el funcionamiento de las asociaciones en el curso de los últimos años se ha revelado como un mecanismo creativo que han adoptado los países en vías de desarrollo para la defensa de sus intereses casi siempre vinculados estrechamente a la producción y exportación de un sólo producto principal; se han formado frentes comunes en relación con problemáticas comunes, intentando sustituir a las empresas transnacionales que por sus propias características operaban en el campo internacional con mayor fluidez y flexibilidad que los Estados, que alcanzan de esta manera, niveles reales de soberanía respecto de sus riquezas básicas.

La creación en 1960 de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, (OPEP) da comienzo a un proceso ya histórico que se extiende durante los quince años siguientes, luego de lo cual se forman varias otras asociaciones de productores unidas en torno de la producción y exportación de un producto básico determinado. La dinámica del proceso creativo de Asociaciones es más bien lenta durante los años sesenta, que presencian la creación de las cinco primeras asociaciones de productores en torno del petróleo, café, cacao, cobre y coco.

Sin embargo, el alcance geográfico cubierto por las diferentes Asociaciones ha sido diferente según los casos. Efectivamente, mientras algunas de ellas tienen un ámbito de acción Interregional o mundial, otras sólo cubren regiones determinadas.

Durante todo el período inicial de su funcionamiento, esto es en los años sesenta, la actividad de las Asociaciones fue más bien conservadora y con un carácter defensivo; pero a partir de los años setenta, coincidiendo con los inicios de la crisis económica internacional - y como una indudable consecuencia de ella misma - surgen nuevas asociaciones y algunas de las anteriormente formadas asumen conductas enérgicas respecto del mercado.

Finalmente, tanto las Conferencias de Dakar como la de Lima fijan, después de una evolución que es largamente analizada en sus avances y retrocesos y en la enseñanza que el proceso deja, el perfil bien definido de las Asociaciones de Productores, considerándolas como elementos fundamentales en las políticas sobre sus bienes básicos que los países en vías de desarrollo deben trazar; sirviendo para asegurar la coordinación de los países socios en la producción, investigación, desarrollo y comercialización de su producto básico, con el propósito de proteger sus ingresos, favorecer sus posiciones en el mercado internacional y encarar exitosamente a los bien organizados compradores de materias primas de los países desarrollados, asegurando en esta forma, precios justos y remunerativos para sus productos.

Posteriormente, en la Conferencia de Lima, los ministros allí reunidos expresaron su convicción en que la unidad y cooperación de las Asociaciones debería expresarse fundamentalmente en tres grandes áreas: el fortalecimiento de las asociaciones de países productores de materias primas; el establecimiento de mejores sistemas de información sobre comercialización de los productos básicos y el establecimiento de un Fondo para el financiamiento de stocks reguladores de materias primas y productos básicos, medidas todas éstas encaminadas a componer un sistema para el desarrollo económico de los países subdesarrollados

El desarrollo futuro de las Asociaciones puede ser considerado en dos direcciones diferentes pero que se complementan entre sí. Por una parte, el desarrollo de estas entidades puede consistir en que sean cada vez más representativas de la producción total mundial del producto en cuestión, a través de la incorporación de nuevos Estados socios actualmente marginados, a pesar de ser países en vías de desarrollo. La otra vía de crecimiento de las Asociaciones consiste precisamente en

la creación de nuevas entidades respecto de los productos primarios todavía no amparados en su comercio internacional por la acción de estos organismos. Si a lo anterior se agrega el funcionamiento eficaz del Consejo Consultivo y de Cooperación entre asociaciones recientemente creado a raíz de las sugerencias de la Conferencia de Dakar, es posible visualizar un conjunto de elementos operativos que estimularán extraordinariamente la dinámica de las relaciones internacionales.

Cualquiera sea la forma de materialización de los aspectos normativos del Nuevo Orden Económico Internacional, el proceso es largo y deberá recorrerse en etapas sucesivas que impliquen avanzar gradualmente, teniendo presente que las soluciones al conflicto centro-periferia sólo se encontrarán en la medida en que los países en desarrollo fortalezcan sus posiciones de negociación internacional y que encuentren una cohesión política expresada en actitudes independientes de los países hegemónicos.

Octubre, 1975.

Referencias

- *Grupo Especial de Trabajo del Foro del Tercer Mundo, NUEVA SOCIEDAD. 21 - 1975; Proposiciones para un nuevo orden económico internacional.
- *Aranda, Sergio; Gutman, Graciela, SEMINARIO CENDES-NACIONES UNIDAS. EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. - 1974; Algunas ideas acerca de América Latina y el nuevo orden económico internacional.
- *Corea, Gamani, DECLARACION ANTE EL COMITE AD HOC DE LA SEXTA SESION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. - 1974; Estrategia para afianzar la unidad y solidaridad de los países no alineados y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.
- *Naciones Unidas. Asamblea General, DECLARACION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. A/RES/ 3201 (S-VI) - 1974; Programa Integrado para los Productos Básicos. Financiación Compensatoria de las Fluctuaciones de las exportaciones.
- *Naciones Unidas. Asamblea General, PROGRAMA DE ACCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. A/RES/ 3202 (S-VI) - Lima. 1975; Programa Integrado para los Productos Básicos. Propuestas concretas para que los Gobiernos tomen decisiones y medidas al respecto.
- *Naciones Unidas. Asamblea General, CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS. - Naciones Unidas. Junta de Comercio y Desarrollo.; Comercio de Productos Básicos. Indización.
- *Anónimo, CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE PAISES NO ALINEADOS. - Naciones Unidas. Junta de Comercio y Desarrollo. 1975; La Corriente de Recursos Financieros. Problemas de la Deuda de los Países en Desarrollo. Problemas Monetarios Internacionales. La Cooperación Financiera Internacional para el Desarrollo: resultados logrados y necesidades futuras.
- *Anónimo, INFORME DE LA SECRETARIA DE UNCTAD. TD/B/C.1/195 - Naciones Unidas. Junta de Comercio y Desarrollo. 1975; Una política integral para la intensificación y diversificación de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo.

- *Anónimo, INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD. TD/B/C.1/193 - Naciones Unidas. Junta de Comercio y Desarrollo. 1975;
- *Anónimo, INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD. TD/B/563 - Naciones Unidas. Junta de Comercio y Desarrollo. 1975;
- *Anónimo, INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD. TD/B/C.3/126 -
- *Anónimo, ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. -
- *Anónimo, INFORME DEL SECRETARIO DE LA UNCTAD. -